

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente el Director Ad-Hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Director Ad-Hoc continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2014. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2014 es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Finalmente, toma la palabra el Gerente General de la Sociedad, quien manifiesta a la Junta, que en razón de que el periodo del Comisario esta por finalizar, y en merito al excelente desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo, mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA A LA INGENIERA COMERCIAL ROSA LLORENTE AGUAYO, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTES.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil quince, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al Economista **RENE CAMBA PEREZ** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Ingeniero **ANDRES ASPIAZU ESTRADA**.

El Director Ad-Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asiste la única accionista de la compañía:

1.- El señor **CARLOS ESTRADA ESTRADA**, por sus propios derechos, propietario de **NUEVE MIL (9,000)** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO** dólar de los Estados Unidos de América.

2.- El señor **ANDRES ASPIAZU ESTRADA**, por sus propios derechos, propietario de **VEINTE Y UN MIL (21,000)** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO** dólar de los Estados Unidos de América.

La accionista asistente representa la totalidad del capital social de la compañía, que es de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 120,000)**, dividido en **TREINTA MIL (30,000)** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO** dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, la accionista acepta constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014;

DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

TRES: REELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Director Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, sobre el cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, Ingeniero Andres Aspiazu Estrada, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores Gerente General de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente el Director Ad-Hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Director Ad-Hoc continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2014. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2014 es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Finalmente, toma la palabra el Gerente General de la Sociedad, quien manifiesta a la Junta, que en razón de que el periodo del Comisario está por finalizar, y en merito al excelente desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo, mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

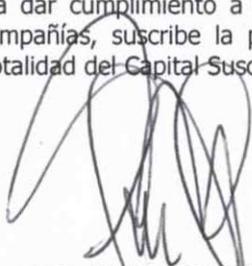
4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA A LA INGENIERA COMERCIAL ROSA LLORENTE AGUAYO, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTES.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribe la presente Acta la accionista concurrente a la sesión y que representa la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.



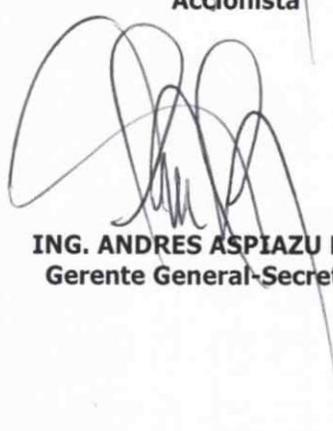
p. CARLOS ESTRADA ESTRADA .
Accionista



ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Accionista



RENE CAMBA PEREZ
Secretario AD-HOC



ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Gerente General-Secretario

LISTA DE ASISTENTES
A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 120,000

DIVIDIDO EN: 30,000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD \$ 4.00
CADA UNA DE ELLAS.

CAPITAL SOCIAL PAGADO: USD \$ 120.000

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 30,000 VOTOS

ACCIONISTAS	COMPARECIENTE	ACCIONES	VOTOS
CARLOS ESTRADA	CARLOS ESTRADA	9,000	9,000
ANDRES ASPIAZU	ANDRES ASPIAZU	21,000	21,000
	TOTAL	30,000	30,000

Guayaquil, 03 de Abril del 2015


RENE CAMBA PEREZ
Secretario AD-HOC


ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Gerente General-Secretario

CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A.

Guayaquil, Abril 03 del 2015

Señora Ingeniera Comercial
ROSA LLORENTE AGUAYO
Ciudad.-

De mi consideración:

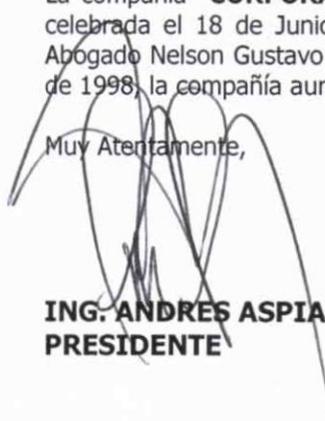
Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **REELEGIRLA** a usted como **COMISARIA PRINCIPAL** de la compañía por un nuevo periodo de **UN AÑO**, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social e en la Ley de Compañías.

Como **COMISARIO**, usted tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en intereses de la compañía. En consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que le corresponden conforme al Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

La compañía **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, se constituyo mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 30 de Octubre del 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Noviembre de 1995, de fojas 61.149 a 61.168 numero 19.560 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 39.276 del Repertorio.

La compañía **CORPORACION TROPICAL "CORTROP" S.A.**, mediante escritura publica celebrada el 18 de Junio de 1998, ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto de 1998, la compañía aumento el capital y reformo parcialmente sus estatutos.

Muy Atentamente,



ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **COMISARIO** que antecede. Guayaquil, Abril 03 del 2015



ING. COM. ROSA LLORENTE AGUAYO
C.C.: 0906336854